

INSOPLAST S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

INSOPLAST S.A., fue constituida mediante escritura pública el 9 de diciembre de 1991, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 7 de febrero de 1992 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero de 1992.

Es una Compañía anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es Av. Juan de Selis s/n y José Andrade.

Las principales actividades de la Compañía son la Fabricación de Productos de Plástico de alta calidad, entre los que están: envases, jarros y vasos, tapas, artículos promocionales, etc. Para la Fabricación, la Compañía no es dueña de la Materia Prima, casi en su totalidad importada, y que recibe de su Compañía relacionada Rhenania S.A., a quien le presta el servicio de Inyección y Soplado, que contiene elementos importantes del costo de conversión de los productos.

Al 31 de diciembre del 2016, el personal total de la Compañía alcanza 40 empleados (43 en el 2015), en las áreas de producción y administración.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

a.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la compañía se prepararon de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de la Empresa INSOPLAST S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a doce meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera, cuando se presentan.

c) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Ítem | Vida útil (en años) |
|------------------------|---------------------|
| Moldes | 10 |
| Instalaciones | 10 |
| Repuestos | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Maquinaria y equipos | 10 |
| Vehículos | 5 |

d) Reconocimiento de ingreso

Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato cuando se cumplen todos los criterios siguientes:

- Las partes han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- La compañía puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- La compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán a su cliente.

e) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

f) Deterioro del valor de los activos

Activos diferentes a los inventarios.- Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro.

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

g) Beneficios a empleados

i.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos.

Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Entidad para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Gerencia de la Entidad. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando la tasa establecida por referencia al rendimiento de mercado de los bonos emitidos por el Gobierno del Ecuador (al final del período sobre el que se informa).

i.2. Participación de los trabajadores en las utilidades –

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

h) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 120 días.

i) Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

j) Secciones nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La compañía no ha aplicado las siguientes secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u> |
|--------------------------------------|--|--|
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Enero 1, 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos procedentes de contratos con clientes | Enero 1, 2018 |
| NIIF 16 | Arrendamientos | Enero 1, 2019 |
| NIIF 2 | Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones | Enero 1, 2018 |
| Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto | Fecha a ser determinada |
| Modificaciones a la NIC 7 | Iniciativa de revelación | Enero 1, 2017 |
| Modificaciones a la NIC 12 | Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas | Enero 1, 2017 |

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera.

Composición:

| | Diciembre 31, | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Caja | 6.000,00 | - |
| Produbanco | 19.991,73 | - |
| Administradora de Fondos Génesis (1) | 123.263,89 | 89.579,84 |
| Total | <u>149.255,62</u> | <u>89.579,84</u> |

(1) Corresponde a fondos de inversión los cuales son de disponibilidad inmediata.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR – RELACIONADAS

Composición:

Diciembre 31,
2016 2015

CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Cuentas por cobrar:

Rhenania S.A.

746.932,23

794.814,05

TOTAL

746.932,23

794.814,05

CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Cuentas por pagar largo plazo:

Seryplas

191.568,04

190.155,70

Bueno Martinez José Eduardo

260.610,50

260.610,50

Bueno Villacorta José Eduardo

7.534,52

35.534,52

Bueno Villacorta Andrés

30.080,00

30.080,00

Bueno Villacorta María Cristina

30.080,00

30.080,00

Bueno Villacorta María Elena

30.080,00

30.080,00

TOTAL

549.953,06

576.540,72

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición:

| | Diciembre 31, | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Instalaciones | 47.715,68 | 47.715,68 |
| Muebles y enseres | 1.763,12 | 1.763,12 |
| Moldes | 3.565,97 | 3.565,97 |
| Maquinaria y equipos | 437.167,85 | 432.155,41 |
| Equipos de computación | 2.159,90 | 2.159,90 |
| Repuestos | 120.863,01 | 120.863,01 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 613.235,53 | 608.223,09 |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada | -399.483,26 | -343.066,93 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>213.752,27</u> | <u>265.156,16</u> |
| Movimiento: | | |
| Saldo al 1 de enero | 265.156,16 | 324.867,12 |
| (Bajas) Adiciones netas | 5.012,44 | - |
| Depreciación del año | -56.416,33 | -59.710,96 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | <u>213.752,27</u> | <u>265.156,16</u> |

NOTA 6 - IMPUESTOS

6.1 Activos y pasivos del año corriente

| | Diciembre 31, | |
|---|------------------|-----------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Activos por impuestos: | | |
| Crédito tributario | 3.604 | 1.107 |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 13.655,95 | 7.385,55 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>17.260,31</u> | <u>8.492,41</u> |
| Pasivos por impuestos: | | |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar | 3.289,16 | 6.283,83 |
| Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones | 3.173,00 | 680,06 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>6.462,16</u> | <u>6.963,89</u> |

NOTA 6 – IMPUESTOS

6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

| | Diciembre 31, | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| (Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta | 5.365,00 | 26.209,91 |
| Más - Gastos no deducibles | 20.504,90 | 23.930,27 |
| Menos - Amortización de pérdidas tributarias | - | - |
| Utilidad gravable | <u>25.869,90</u> | <u>50.140,18</u> |
| Impuesto a la renta causado 22% (1) | <u>5.691,38</u> | <u>11.030,84</u> |
| Anticipo calculado (2) | <u>10.787,87</u> | <u>10.485,80</u> |
| Impuesto a la renta corriente cargado a resultados | <u>10.787,87</u> | <u>11.030,84</u> |
| Movimiento de la provisión (crédito) de impuesto a la renta | | |
| Saldos al comienzo del año | -7.385,55 | 22.723,58 |
| Provisión del año | 10.787,87 | 11.030,84 |
| Pago de impuesto a renta | - | -22.723,58 |
| Compensación de retenciones | <u>-17.058,27</u> | <u>-18.416,39</u> |
| Saldos al fin del año | <u>-13.655,95</u> | <u>-7.385,55</u> |

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2015).
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$. 13,217.74 sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$. 10,787.87 consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 10,787.87 equivalente al impuesto a la renta.

NOTA 6 – IMPUESTOS (Continuación)

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias, por lo que son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2014 al 2016.

6.3 Aspectos Tributarios

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el periodo de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.
- El 12 de octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización que estableció entre otros lo siguiente:
- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.

NOTA 7 – PASIVOS ACUMULADOS**Composición:**

| | Diciembre 31, | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Sueldos y otros | 16.940,40 | 93,00 |
| Seguridad social | 10.138,83 | 9.264,14 |
| Beneficios sociales | 12.346,07 | 13.252,60 |
| Participación trabajadores | 1.708,71 | 4.625,28 |
| Total | <u>41.134,01</u> | <u>27.235,02</u> |

Los movimientos de participación trabajadores fueron como sigue:

| | | |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Saldos al comienzo del año | 4.625,28 | 18.227,47 |
| Provisión del año | 1.708,71 | 4.625,28 |
| Pagos | <u>-4.625,28</u> | <u>-18.227,47</u> |
| Total | <u>1.708,71</u> | <u>4.625,28</u> |

NOTA 8 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

| | Diciembre 31, | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Jubilación Patronal | 146.256,38 | 130.450,73 |
| Bonificación por Desahucio | <u>49.732,67</u> | <u>46.041,31</u> |
| Total | <u>195.989,05</u> | <u>176.492,04</u> |

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

NOTA 8 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS
(Continuación)

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

| | <u>Año</u> <u>terminado</u> <u>31/12/2016 %</u> | <u>31/12/2015</u> |
|-------------------------------|---|-------------------|
| Tasa (s) de descuento | 8,46 | 8,68 |
| Tasa (s) incremento salarial | 4,19 | 3,43 |
| Tasa de conmutación actuarial | 4,1 | 5,08 |

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

| | <u>Jubilación patronal</u> | <u>Bonificación por desahucio</u> |
|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | US\$ 147,471.43 | US\$ 50,185.72 |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | US\$ -145,055.72 | US\$ -49,870.00 |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | US\$ 147,471.43 | US\$ 50,185.72 |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | US\$ -145,055.72 | US\$ -49,870.00 |

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

NOTA 9- CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado consiste de 1,500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

NOTA 10 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de diciembre de 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 11 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de INSOPLAST S.A. el 25 de julio del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de INSOPLAST S.A., serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.